POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS



El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos de Grupo Argos, es establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza, a los que se enfrenta Grupo Argos y sus compañías. Este documento hace parte del sistema de gestión integral de riesgos, que se desarrolla y complementa con las políticas específicas de riesgos que puedan establecerse en relación a determinados negocios.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación en todas las compañías en las que Grupo Argos posee participación en el capital social y que pertenecen al sector de la infraestructura¹, e igualmente en las compañías no relacionadas a dicho sector que adquieran la calidad de subordinadas².

De manera general, se consideran como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir a Grupo Argos o a cualquiera de sus compañías, lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Se deben gestionar los riesgos garantizando lo siguiente:

- a) La adopción de una metodología para la gestión de riesgos.
- b) La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.

¹ Se consideran inversiones en el sector de la infraestructura, las realizadas, entre otras, en los negocios cementero, energético, portuario, carbonífero e inmobiliario.

² De conformidad con el artículo 260 del Código de Comercio, "....una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria".

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS



- c) El análisis de riesgos y su impacto en cada uno de los negocios, sea evaluado en el contexto de toda la organización y en particular, asociados a las nuevas inversiones como elemento esencial en la toma de decisiones en relación a los criterios de rentabilidad y de riesgo.
- d) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que dicha gestión integral se realice de acuerdo con el apetito de riesgo existente en el grupo.
- e) La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- f) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos de general aceptación, que permitan la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- g) La adopción de sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia en la aplicación del sistema, con base en las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos, para su eventual incorporación al modelo.
- La asignación de funciones y responsabilidades a cada colaborador, orientadas a gestionar los riesgos identificados.
- j) La independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, de las áreas de negocio y de soporte que generan y gestionan los riesgos.
- k) La asignación de gestores de riesgos en cada área de negocio o de soporte, que sean responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos a su cargo, de construir y actualizar los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida; así como reportar a los responsables del área y a la unidad de riesgo, sobre la gestión integral de riesgos.